

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30509 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000377/2012 D, en los que se ha dictado, Auto con fecha 5 de julio de 2012, declarando en estado de concurso Voluntario a Patriantana, S.L., con domicilio en Calle Britania, n.º 23, Urbanización Hoyo 16, BW 5, Alicante, C.I.F. número B-53.747.382, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 2.631, Folio 144, Hoja A- 75.545.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Carlos Izquierdo Insua, en su calidad de Auditor de Cuentas, con DNI n.º 51.601.061-D, y domicilio en la Calle Reyes Católicos, n.º 26, 4.º, puerta 2, 03002 Alicante, teléfono 91.544.27.72, Fax n.º 91.549.72.09, Mail: patriantana_concurso@eslava62.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120061787-1